

En el marco de la “Décima Sexta Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2024”, el Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, convoca a los Comités de Contraloría Social o equivalentes (en adelante COMITÉS), a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la sociedad en general a participar en el concurso **Premio de Contraloría Social Sinaloa 2024**.

 **OBJETIVO:**

Incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social o similares (en adelante COMITÉS). Así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la participación ciudadana, transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

 **BASES:**

- El premio se divide en dos categorías:

**PRIMERA**

*“Acciones de los COMITÉS”*

**SEGUNDA**

*“Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”*

**PRIMERA CATEGORÍA:**

- COMITÉS constituidos durante 2023 o 2024, que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

**SEGUNDA CATEGORÍA:**

- Dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la participación

ciudadana, transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

**Los proyectos ganadores del primer lugar en cada categoría participarán en la “Décima Sexta Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2024”.**

## **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

### **PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones de los COMITÉS”.**

#### **1. Del COMITÉ:**

- Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2023 o 2024, podrá estar o no en funciones.
- Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

#### **2. Del trabajo presentado:**

a) Cumplir con la siguiente estructura:

- I.** Portada: Debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del COMITÉ.
- II.** Acta de Constitución del COMITÉ.
- III.** Desarrollo del proyecto o trabajo.
- IV.** Acciones de Contraloría Social realizadas por el COMITÉ.

#### **Ejemplo:**

- Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.
- Evidencias que reflejen la participación del COMITÉ (documental, fotográfico y/o videográfico).
- Informes, quejas, denuncias y sugerencias con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
- Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales,



documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).

**V. Beneficios obtenidos para la comunidad.**

- b) El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25 cuartillas, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora con tipo de letra arial en número 12, interlineado de 1.5 líneas.
- c) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser (documental, fotográfico y/o videográfico).
- d) Entregar el trabajo final de forma impresa y versión electrónica, pudiendo ser en CD, USB y mediante el correo electrónico [promocion.transparencia@sinaloa.gob.mx](mailto:promocion.transparencia@sinaloa.gob.mx) (La versión impresa y electrónica, deberán ser idénticas).
- e) El trabajo final entregado podrá ser redactado en lenguas indígenas mexicanas, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.
- f) En caso de tratarse de un trabajo con evidencias documentales y/o videográficas en lenguas indígenas mexicanas, estas deberán incluir su traducción y/o subtítulos al idioma español.

**SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.**

**Del trabajo presentado:**

- a) Cumplir con la siguiente estructura:
  - I. Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.



- II.** Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).
  - III.** Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
  - IV.** Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
- b)** El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25 cuartillas, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora con tipo de letra arial número 12, con interlineado de 1.5 líneas y en el caso de braille deberá ser acompañado de su traducción escrita.
  - c)** Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
  - d)** El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los Derechos de Autor.
  - e)** El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
  - f)** Presentar de manera impresa el trabajo original, firmado con un seudónimo y en versión electrónica en CD, USB y mediante el correo electrónico [promocion.transparencia@sinaloa.gob.mx](mailto:promocion.transparencia@sinaloa.gob.mx) (La versión impresa y electrónica, deberán ser idénticas).
  - g)** Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo:
    - I.** Nombre completo del autor o representante.
    - II.** Título del proyecto o trabajo.
    - III.** Seudónimo.
    - IV.** Dirección.
    - V.** Teléfono de contacto.
    - VI.** Dirección electrónica.



- VII. Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o representante.
- VIII. Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría e inédito.

### ✓ ELEMENTOS A EVALUAR:

**PRIMERA CATEGORÍA:** Las acciones que hayan realizado los COMITÉS, respaldadas a partir de la documentación que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del COMITÉ para los ejercicios fiscales 2023-2024.
- Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.
- Evidencias de las actividades de contraloría social realizadas por el COMITÉ (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el COMITÉ.
- Evidencias de las acciones realizadas por el COMITÉ para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Singularidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la participación ciudadana, transparencia y la rendición de cuentas.



### ✔ CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN:

- a) No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- b) Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

### ✔ QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo – proyecto participante.
- Los trabajos de los COMITÉS, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

### ✔ REGISTRO DE PROYECTOS:

El registro para ambas categorías se recibirá a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el **16 de agosto de 2024**, en las oficinas de la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Sinaloa, ubicadas en Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes S/N Col. Centro Sinaloa, Primer Piso, C.P. 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa.

### ✔ JURADO CALIFICADOR:

Se conformará por representantes expertos en el tema.

## ✓ PREMIOS:

### **PREMIO DE CONTRALORÍA SOCIAL SINALOA 2024, AMBAS CATEGORÍAS:**

- **1er. Lugar: \$20,000 y reconocimiento.**
- **2do Lugar: \$15,000 y reconocimiento.**
- **3er. Lugar: \$10,000 y reconocimiento.**

### **XVI PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2024, AMBAS CATEGORÍAS:**

- **1er. Lugar: \$60,000 y reconocimiento.**
- **2do Lugar: \$50,000 y reconocimiento.**
- **3er. Lugar: \$40,000 y reconocimiento.**

## ✓ RESULTADOS:

Los ganadores del Premio de Contraloría Social Sinaloa 2024 se darán a conocer el **30 agosto del 2024**, en [transparencia.sinaloa.gob.mx](https://transparencia.sinaloa.gob.mx) y a través de las redes sociales oficiales Facebook Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, X **@STRCSinaloa** e Instagram **transparenciasinaloa** y los resultados del XVI Premio Nacional de Contraloría Social 2024, el 31 de octubre del 2024, en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp), y a través de las redes sociales Facebook **Contralores México**, X **@ContraloresMX**, Instagram **contralores\_mx**.

## ✓ ENTREGA DE PREMIOS:

La ceremonia de premiación tendrá lugar en el mes de octubre del presente año.

## ✓ FALLO DEL JURADO CALIFICADOR:

El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.

## ✓ CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

Serán aclarados en la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa. Teléfono 667 758 7000 ext. 1911 y 1781.